

Panamá, 1 de agosto de 2019

FBPC/PM/OUT/GEN/19/048

Su Excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente
E. S. D



Asunto: Estudio de Impacto Ambiental Categoría II correspondiente al proyecto: “Campamento Cocolí, área Oeste del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá”, cuyo promotor es el Consorcio Panamá Cuarto Puente.

Respetado señor Ministro,

Por este medio, quien suscribe, WANG XIAOFENG, actuando en mi condición de Promotor, me permito presentarle el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, correspondiente al Proyecto “Campamento Cocolí, área Oeste del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá”, a desarrollarse en la Provincia de Panamá Oeste, Distrito y Corregimiento de Arraiján; para que sea sometido al correspondiente proceso de evaluación, de conformidad con las disposiciones del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado a través del Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011. El proyecto se enmarca dentro del Sector de la Industria de la Construcción.

En adición a lo antes indicado, hacemos de su conocimiento:

1. Que el documento contentivo del referido Estudio de Impacto Ambiental consta de quince (15) Capítulos, tal como lo dispone el mencionado Decreto Ejecutivo, con un total de 612 páginas (incluyendo anexos y separadores).
2. Que este Estudio de Impacto Ambiental fue preparado por la empresa consultora Planeamiento y Desarrollo S.A. con registro IRC-006-2016 y los siguientes consultores:
 - Yiseth Martínez, IRC-008-2008
 - Marcelo de la Rosa IRC-017-2008
 - Boris Gómez, IRC-016-2008
3. Que la dirección donde se reciben notificaciones personales es:

Provincia y Distrito de Panamá, Clayton, Ciudad del Saber, Edificio 234.

4. Que la persona a contactar y autorizada para recibir notificaciones relacionadas con este Estudio de Impacto Ambiental es:

Nombre: Arquimedes Sosa

Teléfono: (507) 6780-1273

Correo: arquimedes@chec.bj.cn

Adjuntamos a la presente el referido Estudio de Impacto Ambiental, además de los siguientes documentos:

- i. Original del certificado de paz y salvo vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente a favor del Consorcio Panamá Cuarto Puente;
- ii. Constancia o recibido de pago realizado ante el Ministerio de Ambiente en concepto de tasa de evaluación del mencionado Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II;



- iii. Copia autenticada de la cédula de identidad personal/pasaporte del representante legal del Promotor.
iv. Registro Público de la empresa y de la finca donde se desarrollará el proyecto.

En espera de que vuestra entidad le confiera pronta atención a la evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, nos es grato quedar de usted,

Atentamente,


WANG XIAOFENG
Representante Legal
Consorcio Panamá Cuarto Puente



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma
(firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica
(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.I.) En virtud de Identificación que se
me presentó.

Panamá,

 Testigos

 Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

